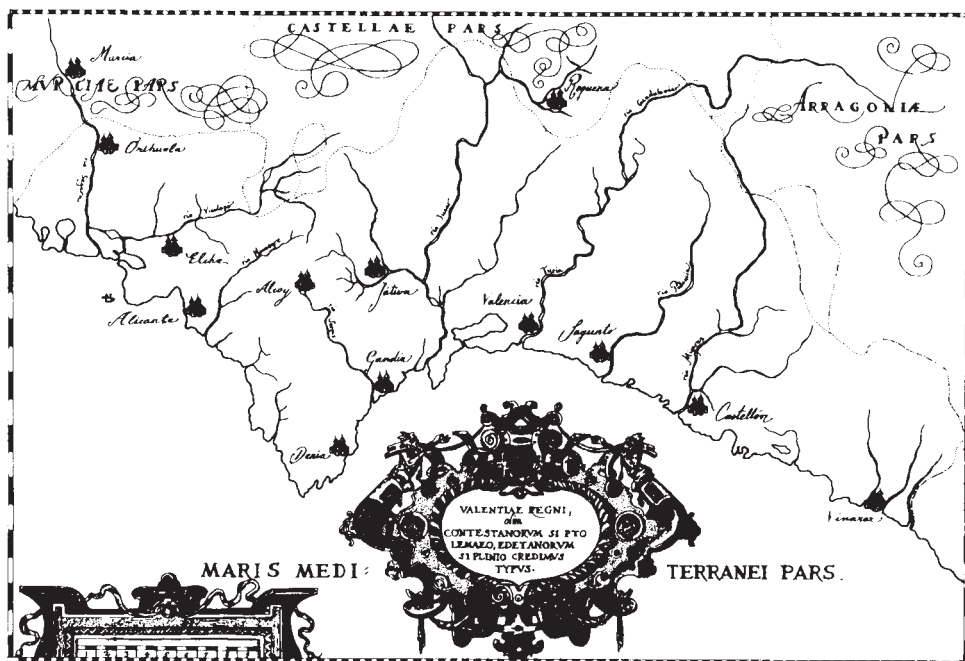


# INVESTIGACIONES GEOGRÁFICAS

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE



ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA  
ENERO - JUNIO 1997

17

# REPOBLACIÓN Y COLONIZACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

Ángel Cabo Alonso

## RESUMEN

El sistema de poblamiento rural que se impuso en la región en la Edad Media fue el de abundantes aldeas. Quedaron tan próximas entre sí y cada una con tan pequeño territorio que pronto se abandonaron muchas. Los distintos intentos de colonizar y repoblar después espacios que habían sido abandonados tuvieron poco éxito. El más decidido, que fue el del período último de la II República, con expropiaciones de grandes fincas de la nobleza para asentar en ellas campesinos de corta hacienda y jornaleros, se interrumpió cuando había empezado a ponerse en marcha. Finalmente, se creó el Instituto Nacional de Colonización con la misma finalidad colonizadora y repobladora. Su tarea sólo ha fructificado, y no de manera absoluta, en los sitios en que se ha vinculado a las grandes obras de riego. En los demás casos, al igual que en anteriores ocasiones, muchos colonos que ocuparon los poblados creados por ese organismo los han abandonado para residir en núcleos más populosos. La tendencia a concentrarse en las ciudades o en las cabeceras de comarca, bien manifiesta en períodos anteriores, se repite, como si fuera una constante histórica.

## RÉSUMÉ

Le système de peuplement rural que s'est imposé dans la région au Moyen Âge a été celui de créer de nombreuses bourgades. Elles étaient si proches l'une de l'autre et chacune était si petite que très tôt beaucoup d'entre elles furent abandonnées. Les différents essais de coloniser et de repeupler par la suite les espaces qui avaient été désertés ont eu très peu de succès. La tentative la plus sérieuse, celle de la dernière période républicaine qui envisageait l'expropriation de grands domaines de la noblesse pour y installer des paysans pauvres et des journaliers, s'est interrompue quand on commençait juste à la mettre en marche. Finalement, on a créé l'Institut National de Colonisation avec le même but colonisateur et de repeuplement. Sa tâche n'a donné ses fruits, que dans les endroits où elle a été liée aux grands travaux d'irrigation, et pas d'une manière absolue. Dans les autres cas, comme autrefois, beaucoup de colons qui ont occupé les villages créés par cet organisme les ont abandonnés pour habiter dans des endroits plus peuplés. La tendance, évidente autrefois, à se concentrer dans les villes ou dans les chefs-lieux se répète comme si c'était une constante historique.

En 1995 se han publicado las comunicaciones presentadas al Congreso de Estudios Medievales que se había celebrado en León dos años antes, en esa ocasión centrado sobre el despoblamiento y la colonización habidos en el Valle del Duero entre los siglos VIII y XX<sup>1</sup>. Tales participaciones resumen y amplían con acierto los estudios anteriores, lo que me obliga a limitar la presente exposición, simple complemento de ellas, a dar noticia de fuentes documentales que estaban sin inventariar y a detallar algunas de las huellas que las iniciativas colonizadoras dejaron en el espacio agrario.

## Particularidad de la región

En el territorio de la actual comunidad de Castilla y León, que desborda algo la cuenca duriense, la gran colonización fue la de los reconquistadores medievales: las posteriores se han limitado a mejorar o modificar los aprovechamientos y sólo en contados casos a repoblar núcleos que se habían abandonado o a construir otros.

Aquellos reconquistadores formaron muchas aldeas de corto vecindario y próximas entre sí. Los señores trataron de corregir esa dispersión, concentrando en una sola localidad a los campesinos que moraban en las demás del señorío. Sin embargo, también las características físicas incidieron, tanto o más que las intenciones señoriales, en la desaparición de muchas aldeas, de manera acusada en la alta plataforma interior de la región, conjunto de llanura sedimentaria y penillanuras. El cinturón de montañas que la envuelven dificulta la entrada de influencias marítimas hasta ella. Las duras condiciones climáticas consecuentes habían inclinado a los campesinos, en un lado, hacia el monocultivo cerealista alternante con barbecho; en el otro, al pastoreo. Cada pequeño grupo familiar o de afín procedencia había construido su propio asentamiento. Las servidumbres comunales y las reservadas por la corona o la nobleza daban a cada núcleo un alfoz en general pequeño, y las mismas condiciones climáticas originaban nulas o menguadas cosechas de grano y reducidos herbajes cuando advenían períodos prolongados de sequía y plagas de langosta, excesivas lluvias o heladas a destiempo. Era lógico que el mismo aldeano o los hijos que no encontraban acomodo en la parca heredad, la rentería o el cuidado de pequeños hatos familiares y grandes rebaños ajenos buscaran lugares de mayor población y ocupación o de más posible socorro en monasterios y casas señoriales. Se multiplicaron los despoblados, proceso proclive a agudizarse tanto en épocas de hambre o peste como cuando resultaba presión demográfica en relación con las posibilidades del territorio de la inicial ocupación o la que imponían los señores.

Las mismas condiciones naturales y la concentración de la propiedad agraria en manos de los poderosos se complementaron para sostener tales vacíos e incluso aumentarlos. En ocasiones anteriores he señalado que, iniciada la segunda mitad del siglo XVIII, en el 87,7 por ciento del campo salmantino era mayor y prácticamente único propietario un noble, una entidad eclesiástica o algún burgués acomodado, y nada más en el 12,3 por ciento restante, algún labriego o el concejo correspondiente<sup>2</sup>. Estos y otros hechos de igual signo que se daban tanto en la región como en las restantes provocaron abundantes quejas y movieron a los ilustrados de la época hacia la repoblación de lugares o parajes que habían quedado más o menos desocupados.

---

1 *Despoblación y colonización del Valle del Duero (siglos VIII-XX). IV Congreso de Estudios Medievales.* Ávila. Fundación Sánchez Albornoz, 1995.

2 Según «Relación del Mayor Hacendado». Arch. Nac. de Simancas. Catastro, Libr. 536, y para los lugares agregados a la provincia en 1833, Librs. 10 y 155.

La desamortización decimonónica no varió mucho la situación porque quienes ya eran terratenientes o montaraces y renteros enriquecidos adquirieron las de grandes dimensiones, que continuaron trabajadas mediante gañanes o serviciales de mísera soldada. El profesor García Sanz deduce que los ingresos anuales percibidos por un jornalero a mediados del siglo XIX en el conjunto formado por las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca y Valladolid sólo cubrían el 57 por ciento del gasto declarado por una familia de cuatro o cinco miembros. Y que, para completarlo, trabajaban la esposa y, desde temprana edad, los hijos: a partir de los once años en la provincia palentina, de nueve a diez en la vallisoletana y de siete a ocho en la salmantina<sup>3</sup>. Al iniciarse el siglo XX, Baldomero Gabriel y Galán escribía sobre una de esas provincias que «en ninguna región de España es tan elevada, ni se cobra tan segura y fácilmente como en esta, la renta de la tierra». Y «Más de dos terceras partes del suelo salmantino en que se asientan 150 Ayuntamientos, está en poder de quienes no lo cultivan por sí mismos, ni viven sobre él, ni tal vez lo conocen!»<sup>4</sup>. Y poco después, Julio Senador se asombraba de la penuria del campesino castellano. Decía: «Toda su vida se reduce a un solo objeto: pagar». Y en otros de sus libros se lamentaba de que el Duero discurriera sin beneficiar los sequeadales próximos. Del mismo autor son estas palabras: «Yo he vivido algunos años en la estepa vallisoletana; desierto amenazador de suelo blanquecino y envenenado por la sal...; conjunto de arenales muertos donde antes hubo densos montes y hoy sólo se destaca a largos trechos algún rodal de pinos retorcidos; sórdida mancha de soledad y de pobreza que empieza junto a Benavente y sigue hasta Roa... ocupando 4.000 kilómetros cuadrados»<sup>5</sup>. Estas denuncias y en general las de los regeneracionistas movieron también a los poderes públicos en los primeros decenios del siglo XX a corregir la situación campesina de la región, aunque no presentara signos tan graves como en otras del país. Y a esa tarea se sumó desde 1940 el Instituto Nacional de Colonización, ya más bien a favor de las posibilidades que ofrecían las grandes obras de riego.

## Colonizaciones salmantinas en los siglos XVIII y XIX

La actual provincia de Salamanca fue la porción regional más afectada por el abandono de aldeas. El *Expediente General de Despoblados del Reino*, de 1769, y los cuestionarios provocados por él dieron como resultado la emisión de Reales Cédulas encaminadas a acometer la repoblación tanto en lo que era el corregimiento de la capital como en el de Ciudad Rodrigo. Tenía que ajustarse a lo dispuesto para la de Sierra Morena, pero en aquellos territorios de la alta meseta tales vacíos poblacionales eran dominio señorial. La resistencia opuesta por los titulares de éste motivó que en 1784 y 1791 se reiterara aquella disposición real, acompañada de normas concretas sobre la instalación de colonos. A pesar de todo, la oposición continuó, con lo que el poblamiento sólo prosperó en siete puntos. En el nomenclátor de 1857, el más populoso de éstos era Fuenteliante, ya con 222 habitantes; cifras entre uno o medio centenar se registraban en Villanueva de los Pavones, Carnero,

---

3 GARCÍA SANZ, A.: «Revolución liberal, proteccionismo cerealista y desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX». *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, 1987, núm. 2, pp. 120-144. Se apoya en datos del Arch. Ministerio. Sección Fondos del siglo XIX, leg. 123, exp. 4.

4 G. GALÁN, Baldomero: *La propiedad territorial en la provincia de Salamanca (Indicaciones sobre su estado)*. Salamanca, 1906, pp. 3-17.

5 SENADOR GÓMEZ, J.: *Castilla en escombros. Las leyes-las tierras, el trigo y el hambre*. Valladolid, Ed. Viuda de Montero, 1915, pp. 95-96 y 287. ID.ID.: *La canción del Duero. Arte de hacer naciones y de deshacerlas*. Valladolid, 1919, p. 100.

Naharros de Valdunciel y El Tejado, y se limitaban a 32 y 23, respectivamente, las de Canillas de los Torneros y Riolobos. No han faltado momentos de interrupción o retroceso y en general no se ha cerrado el proceso hasta tiempos recientes. El profesor Helguera ha recogido lo estudiado al respecto con anterioridad por García Zarza, R. Herr y otros investigadores y él mismo ha ampliado o precisado distintos aspectos de los intentos repobladores. No procede repetir aquí lo expuesto por él<sup>6</sup>. Me limitaré a exponer tres ejemplos, a los que acompaño con otro correspondiente a iniciativa privada que quedó abortada cuando el propietario autor de ella la abandonó.

El buen resultado relativo de Villanueva de los Pavones y Naharros de Valdunciel se debe a que se hallan en la comarca de la Armuña, donde los finos sedimentos de colmatación ofrecían posibilidades agrícolas que compensaban en parte las climáticas. En vísperas de la colonización permitían dedicar a la labor el 71,8 por ciento del campo en Villanueva y el 93,7 en el de Naharros, y en ambos, aprovechar el resto con prados abiertos al ganado de los respectivos renteros. El rendimiento de la hoja sembrada alcanzaba hasta siete fanegas de trigo por huebra u obrada en las hazas semilladas de primera calidad; esto es, algo más de siete quintales métricos de grano por hectárea, cantidad que era la más alta de las provinciales declaradas en el Catastro de Ensenada. De ella había que detraer la renta y la maquila, el dinero necesario para la adquisición y renovación de animales de trabajo y alpatanas, el arreglo de las construcciones, el diezmo y los restantes tributos... Porque lo único que el dueño ofrecía era la posibilidad de trabajar la tierra. Casi todo el espacio de Villanueva, ahora anejo de La Orbada, pertenecía al marqués de Coquilla, a la vez mayor hacendado en otros 14 términos salmantinos; en Naharros, al convento de jesuitas de la capital provincial.

Ambos fundos no contaban con más vivienda que la del guarda respectivo, y el agro lo labraban a renta vecinos de los pueblos próximos<sup>7</sup>. Donde sólo había una vivienda con sus dependencias agrícolas, la colonización creó sendos poblados que acogieron a los varios renteros en cada caso. En tiempos de Madoz eran ya aldeas, con 22 vecinos una y nueve la otra, que reunían, respectivamente, 89 y 36 habitantes. En 1934, los de Villanueva de los Pavones solicitaron la aplicación de la Reforma Agraria, auspiciada después por el Instituto Nacional de Colonización. Los de Naharros, igualmente, la consiguieron en los años 40. Fue cuando las dos hijas y herederas de Pérez de Herrasti y Orellana, marqués de Albaida, entonces propietarias de la finca, decidieron vender uno de los dos cuartos o partes a los renteros —ya entonces doce—, con inclusión, según reza la escritura notarial, de «casas, capilla, pajares, bofiles, corrales, tierras, prados, egidos, aguas, abrevadero y demás». A continuación hicieron lo mismo con el otro cuarto. Pero tanto estos labriegos como los de Villanueva venían arrancando al terruño un beneficio muy superior al que obtenían sus antepasados desde los lugares circunvecinos en que moraban. Fertilizaban mejor y desde el siglo XIX o comienzos del siguiente aprendieron a tratar las lentejas para consumo humano asfixiando los gorgojos inmediatamente de cosechadas. Así, en las que eran tierras de pan llevar consiguieron pasar del sistema de año y vez a la rotación continua, sembrando el anterior barbecho holgón con esa legumbre y con algarrobas destinadas al alimento de los bueyes; o con garbanzos, anteponiendo para ello medio barbecho a la sementera primaveral. Gracias a todo esto, Villanueva pasó de aquellos 92 habitantes de 1857 a 155 en 1930 y Naharros no perdió vecindario. Las tierras «entradizas» que antaño se intercalaban en el coto redondo ducal y el monjil continuaban, pero la tierra calma sólo permaneció interrumpida

---

6 HELGUERA QUIJADA, J.: «Los despoblados y la política de colonización del reformismo ilustrado en la Cuenca del Duero». *Despoblación y Colonización del Valle del Duero*, loc. cit., pp. 375-413.

7 A.H.P. Salamanca. Ensenada, Libros 1.693 y 2.559.

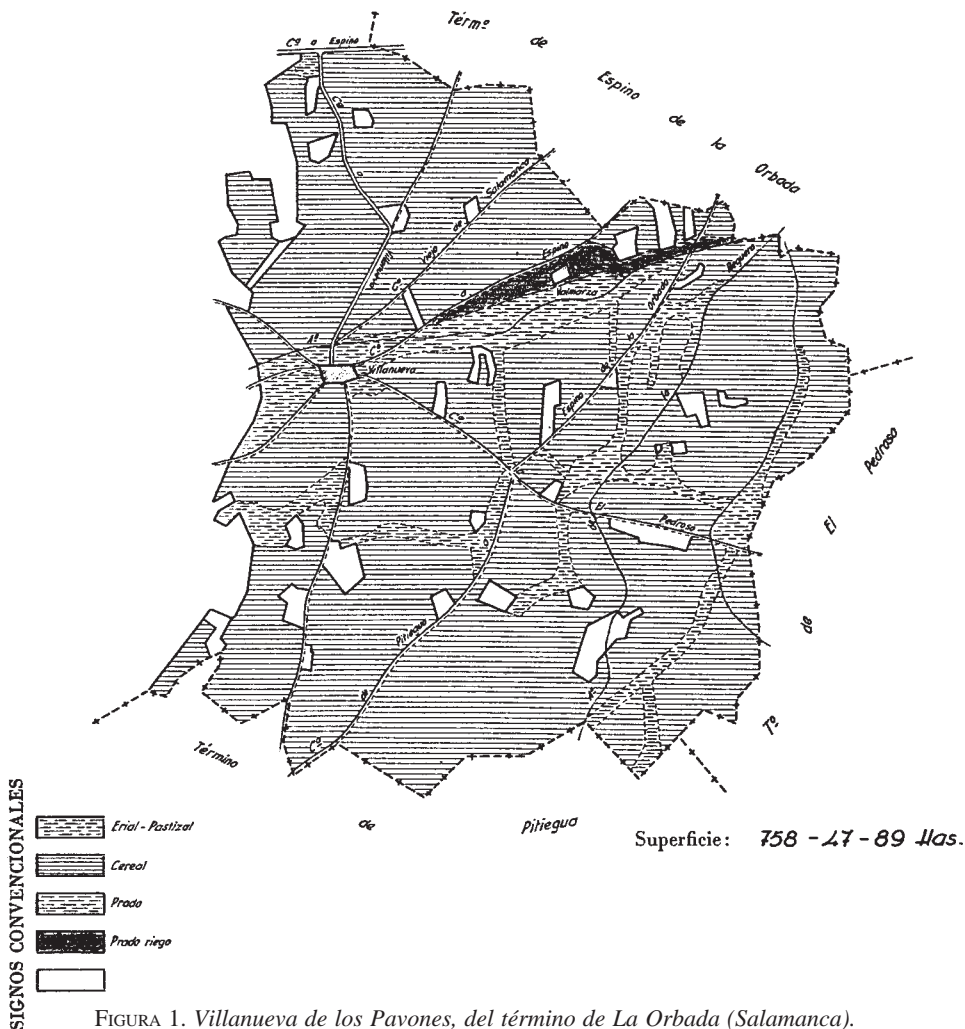


FIGURA 1. Villanueva de los Pavones, del término de La Orbada (Salamanca).

vida por los prados de ribera, seis hectáreas de los cuales habían sido dotados de riego en Villanueva. Así fueron cartografiadas ambas fincas a escala aproximada 1:25.000 en las Fichas Conservación del Catastro de Rústica de los años 50 de este siglo, cuando ya el Instituto Nacional de Colonización había facilitado a los renteros el acceso a la propiedad (Fig. 1).

Fuenteliante era casi en su totalidad del marqués de Cerralbo. Situado sobre el zócalo de la penillanura y con suelos de poca miga, el 71 por ciento del terruño se dedicaba aquí a pastizal al iniciarse la segunda mitad del siglo XVIII, mientras el resto lo formaban tierras centeneras cultivadas al tercio, aunque en ambos casos a la sombra de un vuelo de quercíneas que poco o nada se estimaba. Y el rendimiento de la hoja cultivada se calculaba en nada más cuatro fanegas de trigo sobre las besanas de primera calidad, tres en las de

segunda y 2,5 en las de tercera; es decir, era muy inferior al de los predios semillados en aquellos agros armuñeses. El labrantío comprendía también varias cortinas o hazas cercadas destinadas a alcacer, que «se hallan situadas en lo que antes fue población», de tal manera que la única edificación existente se reducía a una casa «para la habitación de los pastores feriados del rentero»<sup>8</sup>. La colonización culminó con éxito: el lugar —al que se concedió la categoría de cabecera municipal y se le agregó el caserío de Centenares— fue aumentando los 222 habitantes de 1857 a 252 al pasar de uno a otro siglo, cuando el pueblo estaba formado ya por un centenar de edificaciones. En la campaña agrícola de 1920-21, la cabaña comprendía 359 cabezas bovinas, 3.327 ovinas y 140 porcinas, además de las equinas que las faenas campesinas requerían<sup>9</sup>, cantidades que multiplicaban por 1,8 ó 1,9 las que había publicado Madoz ochenta y tantos años en su famoso Diccionario. Y en el análisis realizado por el Catastro de Rústica en los años 50, el espacio agrario imponible se dividía entre 128 propietarios, lo que daba una superficie media de 38,79 hectáreas por propiedad. Aquella casi unipersonal propiedad de antaño, de 4.965 hectáreas imponibles, ya era múltiple en manos del vecindario, y la nueva situación aparecía bien consolidada.

El pueblo se había montado sobre la ribera del Camaces, donde estuvo antes de su abandono y, por ello, rodeado de los suelos más aptos para el cultivo y el praderío. El 54,9 por ciento de todo el agro se destinaba a cereal de invierno, no explotado todavía al tercio, sino ya en año y vez, y de él se reservaban unas pequeñas piezas para viñedo; el prado abarcaba 13,4 por ciento y 4,6 el pastizal, mientras se calificaba el 27,1 por ciento restante como robledal —en parte, con encinas asociadas—, aunque con el suelo aprovechado para pasto o para cultivar también cereal en más largos ciclos de descanso. Claro es que todo el conjunto distribuido en muchas manchas de aprovechamiento, a tono con las condiciones que impone el terreno, de tal manera que las de prado resultaban simples piezas longueras en el monte o entrepanes esparcidos a lo largo de los valles formados por los regatos. Es la situación que reflejó el cartograma del Catastro, del que he dejado sin rellenar el extremo meridional, deteriorado en el original (Fig. 2).

## La Carolina, proyecto anómalo

En la misma provincia de Salamanca hubo otro proyecto colonizador que merece reseñar debido a la fecha tardía de su acometida, a que careció de intervención oficial y a la modificación que se realizó, en este caso más bien en la campiña que en el poblado: el de Mollorido. Se halla sobre la zona colmatada de finos sedimentos, pero en su mayor parte arenosos y poco aptos para el cultivo cerealista que tanto se anhelaba entonces. Tenía el aliciente de que una de las riveras que lo atraviesan, aunque de régimen irregular, había permitido levantar una aceña de gran actividad. También cruzaba por aquí la calzada y a la vez cordel de merinas de Salamanca a Valladolid, de frecuente trajín de caballeros, carreteros, recueros, arrieros y rabadanes y pastores con sus rebaños. La hacienda pertenecía al obispado salmantino y la administraba el deán, avecindado en la próxima villa de Cantalapiedra, a cuyo término pertenece ahora. Al confeccionarse el Catastro de Ensenada, el 82,2 por ciento de suelo se explotaba con centeno en año y vez, 6,7 con viñedo y 7,8 con prados, mientras se consideraba inútil el 3,3 por ciento restante. Lo renteros eran vecinos de Cantalapiedra y en la finca sólo moraba el servicial del molino<sup>10</sup>.

---

8 A.H.P. Salamanca. Ensenada, 1.059.

9 A.H.P. Salamanca. Rústica. Expediente de Recuentos de Ganadería. Legs. 757 y 758.

10 A.H.P. Salamanca, Ensenada, 582.

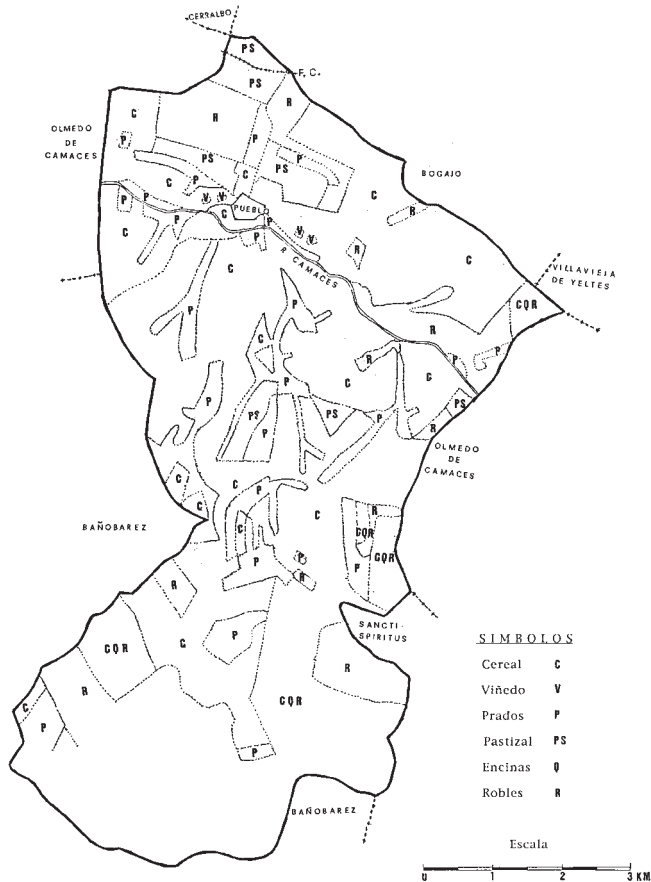


FIGURA 2. Fuenteliente: distribución de aprovechamientos agrarios a mediados del siglo XX, según Catastro de Rústica.

En 1827 se vendió Mollorido en pública subasta y lo adquirió un particular, y de éste, poco después, Mauricio Carlos de Onís, diplomático y oficial de la Secretaría de Estado con Fernando VIII, pero de familia vinculada a estos parajes como hacendada rural. El nuevo propietario puso en 1829 la primera piedra de las edificaciones, en las que pronto asentó ocho familias. Apoyándose en este hecho y argumentando que el lugar se halla sobre la tan frecuentada calzada, dos años más tarde solicitó del monarca permiso para repoblar la finca con el nombre de Carolina de Santa Cristina. Proponía «reducir de nuevo a cultivo aquel término en toda su extensión, haciendo plantaciones de diversas especies, así como de arbolados y en fin edificando casas y una capilla para formar allí otra vez una nueva población». Pedía por ello los mismos favores concedidos a las repoblaciones de Sierra Morena, extensivas a la tierra de Ciudad Rodrigo, y la concesión del título de marqués<sup>11</sup>.

11 Arch. Catedral de Salamanca, Caja 41, núm. 20 bis.



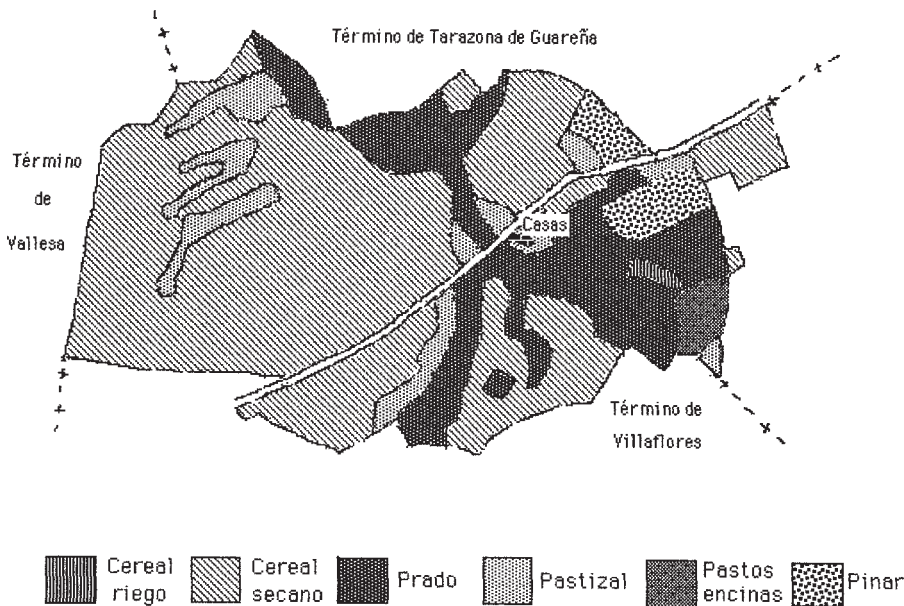


FIGURA 3. *La Carolina (Cantalapiedra)*. Superficie: 583,57 Has.

Ocho familias continuaban integrando el vecindario en 1857. Años más tarde, Federico de Onís, hijo de aquel Mauricio Carlos y de Carolina —a cuya memoria dedicó el nuevo nombre de la posesión—, se asoció al jardinero francés Gabriel Lécussan para montar en la hacienda un «Establecimiento de Arboricultura y Jardinería». En su catálogo, dado a la luz por la salmantina imprenta Núñez, se ofrecía gran variedad de frutales, coníferas, otros árboles de sombra, plantas ornamentales o florísticas... Estos viveros sirvieron secuoyas a distintas fincas y jardines de la provincia, y de ellos procede la que en 1870 se plantó y existe en el claustro del edificio histórico de la universidad salmantina. El vivero tuvo sucursales de venta en Madrid y Salamanca y sus productos consiguieron medallas en la exposición celebrada en Madrid en 1873 y en la de Filadelfia de 1876<sup>12</sup>. Después se desmontó la instalación y desapareció el viñedo ante el ataque filoxérico. En los primeros años 40 del siglo presente, los Onís vendieron la propiedad y lo mismo hicieron quienes poseían tierras «entradizas». De aquella anterior situación daban fe todavía el molino, clausurado en los años 60, y las ruinas de lo que fueron capilla, vivienda del guarda, palomar, lagar y candiotera, más algunos árboles ornamentales del vivero. En el poblado, sobre la confluencia de caminos con la calzada, nada más quedaron residiendo dos renteros. Los descepados majuelos se cultivaron con cereal de invierno; se rehizo el viejo encinar que las relaciones de Ensenada habían silenciado por su nulo provecho, y sobre todo, se amplió el praderío a lo largo de las distintas riberas que surcan la heredad. Así aparece en el cartograma realizado por los peritos del Catastro de Rústica en los años 50 del siglo presente (Fig. 3). La colonización no había dejado cambios en cuanto al poblamiento pero sí algo en el espacio agrario.

12 BELTRÁN DE HEREDIA Y ONÍS, P.: *Los Onís, una secular familia salmantina*. Salamanca. Centro de Estudios Salmantinos, 1986.

## Intentos del XVIII en otras provincias

Despoblado al que no se ha dedicado la atención que merece es el zamorano de Castrotorafe, del que quedan en pie murallas, ruinas del castillo y los apoyos que, a su vera, tuvo el puente por el que se cruzaba el Esla, paso hacia Galicia de viandantes y ganados del que el castro era guardián y beneficiario. En el siglo XVIII aún se realizaron aquí enterramientos, según revelan restos humanos que han podido datarse y que el arado exhuma a su paso, y dos viviendas, aunque ya inhabitadas. De la importancia pasada hablan todas esas huellas, y de la fotografía aérea realizada en los años 50 de la presente centuria parece deducirse que llegó a tener un ensanche en la parte meridional del recinto (Fig. 4).

Entre las iniciativas repobladoras presentadas por el citado profesor Helguera, hubo una merecedora de nuevo recuerdo debido a su carácter ambicioso y analizada por García



Escala aproximada



FIGURA 4. Lugar amurallado y despoblado de Castrotorafe (Zamora), en la orilla oriental del R. Esla (Fot. de los años 50).

Caballero<sup>13</sup>: la relativa a los lugares zamoranos de San Pelayo de la Ribera, Santa Cristina y Villagodio. La situación en que se hallaban se ejemplifica en la relación del Catastro de Ensenada referente al tercero. Señala que «Hay con residencia en este despoblado el casero y por tener hacienda en él y solares de casas Don Ambrosio Mayoral, vecino de Coreses, y el Colegio de la Compañía, de Salamanca». El aramio ocupaba el 91,2 por ciento del espacio agrario y el resto eran prados y la chopera existente en la isla del Duero, que nada más rendía 50 reales al año por su cort<sup>14</sup>. Felipe V había concedido estos despoblados en 1738 a Andrés Mayoral, arzobispo de Valencia, quien los cedió a su hermano Ambrosio y éste, a su vez, a su hijo Andrés, primer marqués de Villagodio a partir de 1764. Fue quien en 1777 solicitó colonizar tales lugares, abandonados por el vecindario debido a desbordamientos del Duero y el Valderaduey. El memorial del marqués, trasladado a la Real Academia de San Fernando e informado por Juan de Villanueva, incluía un canal de riego que se surtía del Duero<sup>15</sup>. Discurría entre el despoblado de Villagodio y el de Santa Cristina, sobrepasaba aquel afluente duriense y desde aquí tomaba dirección suroccidental para terminar al comienzo de la cinta de huertas que, sobre lo que parece el valle muerto de un brazo del Valdesraduey, ha servido de foso natural a Zamora entre el recinto amurallado de ella y su arrabal de San Lázaro. El canal es lo único que quedaba en pie de tan ambicioso proyecto cuando Francisco Coello realizó casi un siglo después el mapa de la zona, donde lo señaló como «Antigua Acequia de regadío sin uso».

## Colonizaciones en los primeros decenios del XX

En los dos primeros decenios del siglo XX aumentó el crecimiento natural de la población, lo que provocó que al final del período hubieran abandonado la región 374,5 millares de personas. Estas salidas estuvieron acompañadas de movimientos interiores desde el campo hacia las capitales provinciales y los centros comarcales: continuaba la tradicional tendencia a la concentración con el abandono de pequeños núcleos exclusivamente agrarios. Al igual que en el siglo XVIII, se pretendió frenar ese despoblamiento y los de otras latitudes. La Ley de González Basada, de 1907, que se titulaba de Colonización y Repoblación Interior, se redujo más bien a asegurar la permanencia de los aldeanos, procurándoles la propiedad en lo que era rentería. A pesar de lo cual y de las solicitudes, la tarea repobladora fue muy limitada y lo mismo cabe decir en cuanto a la Dirección General de Acción Social Agraria que la sucedió con el gobierno de Primo de Rivera. Los proyectos se limitaron más a facilitar la propiedad de quienes trabajaban como colonos o renteros el agro de la finca que se adquirió. Los recursos presentados y la aparición de nuevos solicitantes complicaron tanto los trámites que hasta la fundación del Instituto de Reforma Agraria e incluso después, con la del Instituto Nacional de Colonización, no se cerraron intentos que aquellos primeros organismos habían comenzado.

Eso es lo que ocurrió, por ejemplo, en el coto redondo salmantino de Bóveda del Río Almar, que pertenecía al conde de Superunda y estaba gravado con un censo en favor de Carlos Gallarati Scotti, duque de San Pedro de Galatina. A propuesta de los vecinos, realizada el 17 de abril de 1928, la Dirección General de Acción Social adquirió el coto, adquisición que sufrió distintos repartos —189 parceleros en 1934, 203 en 1940—, reclamaciones y rectificaciones, prolongadas hasta los años 50. Lo mismo procede señalar

---

13 GARCÍA CABALLERO, A.: «Proyecto de colonización de los despoblados de San Pelayo, Santa Cristina y Villagodio». *Anuario. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*. 1992, pp. 509-527.

14 A.H.P. Zamora. Ensenada, 1.725.

15 A.H.P. Zamora. Leg. XXVI, núm. 15 bis.

respecto a los abulenses situados entre la capital y el límite provincial con Segovia. En Urraca Miguel, ahora agregado a Ávila, el expediente relativo a la compra del coto redondo al duque de Abrantes data de 1927, pero la confección de títulos de posesión a nombre de los parceleros continuaba en 1935. En aquella misma fecha, los señores de Aboín y Rojas, cedieron en venta Mediana de Voltoya, del que eran dueños, y todavía en 1942 se cursaron informes sobre la conducta político-social de los parceleros. De igual manera, los trámites de compra de lo que poseía aquel duque en Ojos Albos abarcaron desde 1928 a 1932. Y en Burgos se adquirió y distribuyó en lotes Haza Nueva de Arnaiz en los años anteriores a la República, pero la inscripción en el Catastro no concluyó hasta 1936.

En la provincia de Salamanca se parceló en 1926 la dehesa boyal de Pelabravo para disfrute particular de 44 vecinos, y algo similar se realizó por entonces en Saelices el Chico. En la leonesa data de esos años el proyecto de adquisición y parcelación del coto de Villaverde de Sandoval, en el municipio de Villasabariego. En la palentina se inició en 1925-29 el expediente relativo a la desecación de la laguna de La Nava y abundaron solicitudes para colonizar montes y páramos. En la segoviana, los vecinos de Fuente el Olmo de Fuentidueña pidieron que se reconocieran sus derechos a adquirir las fincas que cultivaban como renteros; 30 de Castroserna de Arriba, del municipio de Prádena, solicitaron ayuda para evitar el deshaucio con que amenazaba quien se había hecho con los bienes que aquí habían sido del conde de Adanero; los colonos de Carbonero el Mayor compraron Temeroso del Otero, que pertenecía a Agustín Hernández Francés, vizconde consorte de Altamira, adquisición comenzada en 1930; los de Otones de Banjumea, municipio de Torreiglesias, hicieron igual en su lugar, de propiedad particular, incluidas las viviendas, aunque no los comunales, y los de Pinillos de Polendos, ayuntamiento de Escobar de Polendos, consiguieron el coto redondo, el molino y la fábrica de electricidad y solicitaron ayuda para elevar la presa respectiva. Y en la provincia de Zamora, los de El Pego bregaron por la propiedad del coto redondo; los de Guarrate, por la finca que trabajaban como colonos, y los de Fuentes de Ropel, por la dehesa Rubiales. Otras pretensiones de acceso a la propiedad surgieron en los términos abulenses de San Pascual, Maello, Cabezas del Villar, Narros del Puerto, La Torre y Blascosancho; en los burgaleses de Villanueva de Teba y Orbaneja-Riópico; en los sorianos de Pozalmuro, Navalcaballo (Los Rábanos), Cidones y Agreda, en este último referente a las fincas puestas en venta por los testamentarios del marquesado de Alcántara; en los vallisoletanos de Renedo, Castronuevo de Esgueva, Castrillo de Duero, Roales, Vega de Ruiponce; etc. Todo ello según las noticias que proporcionan los numerosos expedientes existentes en un depósito del IRYDA y recientemente inventariados<sup>16</sup>.

Un caso distinguido corresponde al municipio de Carracedo, de la provincia de León, donde ya al empezar el siglo XIX Pando Argüelles había distribuido 45 lotes de tierra en el lugar conocido precisamente con el nombre de Las Colonias. No me refiero a él, del que se ocupa otro investigador<sup>17</sup>, sino al anejo denominado Carracedo del Monasterio, villa que fue de la abadía de San Bernardo, fundada aquí por Bermudo II en el año 990. Destruída

---

16 Se trata de miles de expedientes y noticias que fueron recogidos, como antecedentes de la Reforma Agraria, por el Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra y por el Servicio de Recuperación Agrícola. A los que aquí nos referimos se han registrado en dicho inventario, todavía inédito y realizado por MARTÍN, J.L. et al.: *Colonias. Junta Central de Colonización y Repoblación Interior*. Las referencias, con sus páginas entre paréntesis, son Ávila (59-88), Burgos (94-96), León (249-266), Palencia (300-303), Salamanca (307-365), Segovia (369-379), Valladolid (2-4) y Zamora (397-43). Además, en ID. ID. *Reforma Agraria. Segunda Parte*. Ávila (18-19), Burgos (120) y Soria (376).

17 PRIETO SARRO, I.: *Despoblación y despoblamiento en la provincia de León: 1950-1991*. Inédito.

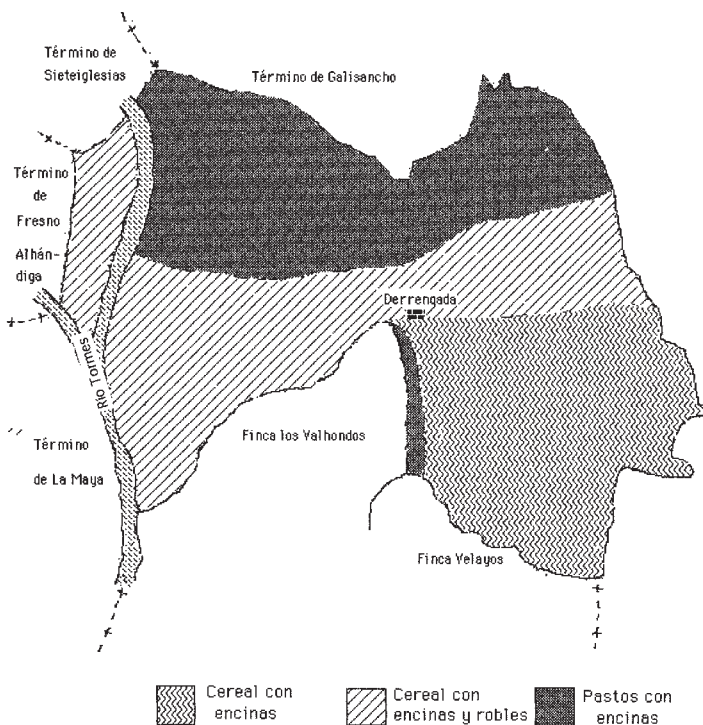


FIGURA 5. *Derrengada (Pelayos)*. Superficie: 1.005,15 Has.

por los musulmanes, se reedificó a partir de 1138, se pobló con monjes del Císter y se la dotó de tierras y montes del entorno. En 1835 se desamortizó todo el anejo, y el correspondiente de Madoz registraba en él algo después molinos, telares caseros y una población formada por 240 habitantes. Gil y Carrasco, quien visitó estos parajes en los años 40, veía que al monasterio «Cércanle por todas partes praderas y huertas fertilísimas, frondosos arbolados y campos de pan, de maíz y de lino». Los antecedentes de su colonización se remontan a 1908. Con tanto interés se tomó que diez años después se encargó el análisis físico-químico del suelo mediante 36 muestras; de 1923 es la solicitud de una cantina escolar; de tres años más tarde, el crédito para el tendido de la línea telefónica, y de 1929, el intento de montar un campo de experiencias, hechos excepcionales para la época. Y los colonos llegaron a pedir a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, que instalara un apeadero en el próximo Villaverde para servicio de la colonia, demanda que fue denegada. La colonización generó, pues, intentos y transformaciones que no había tenido cuando la finca estuvo en poder de quienes la adquirieron al desamortizarse.

Derrengada, en el término salmantino de Pelayos, es otro ejemplo de colonizaciones iniciadas entonces, pero en secano. En los años 50 del siglo XVIII, el 92,9 por ciento se dedicaba a monte de encinas —en parte asociadas a rebollos— y, bajo el vuelo, pastizal; 7,0 a cultivo cerealista, la mayor parte de él con centeno en año y vez, y el 0,1 restante correspondía a herreñales cercados. En sus seis viviendas moraban el montaraz, dos labra-

dores, un pastor, un servicial de la labor y un jornalero; en total, 24 personas<sup>18</sup>. Al desamortizarse, sus 1.587 Has. se vendieron en dos lotes de uno y dos tercios<sup>19</sup>. Este segundo continuó poblado, pero en tiempos de Madoz se había reducido a tres su componente vecinal y a diez el total de habitantes. En 1900 las dos partes se estaban repoblando y volvían a reunir ocho familias con 26 personas en total. Treinta años más tarde, formaban ya sendas aldeas que sumaban en conjunto 53 habitantes. Entre marzo y abril de 1936, presentaron al IRA solicitud de adquisición para repartir entre 30 colonos, designación de cabezalero y síndicos, forma de explotación y petición de recursos. Iniciada la guerra civil, recuperó la finca quien había sido su dueño, sin que se hubiera efectuado transformación, esto es, toda ella en continuo monte que en parte se labraba y en parte se dejaba con pastizal (Fig. 5).

## El período republicano

Entre 1921 y 1930 las tasas medias del crecimiento natural de la población continuaron en alza en el conjunto castellano-leonés. Estos aumentos y la situación económica, discordante con ellos, expulsaron de aquí 146.359 personas a lo largo del decenio. También contribuyó a esto la pervivencia de grandes propiedades en las que se limitaba el número de renteros, sobre todo en las penillanuras occidentales y más en la provincia de Salamanca. No es extraño que la Reforma Agraria promulgada por el gobierno republicano provocara múltiples reclamaciones por parte de pegujaleros, colonos y braceros. Parte de esos mismos fondos documentales del IRYDA ahora inventariados se refieren a la pretensión de rescatar bienes del común vendidos en la desamortización decimonónica y la de roturar montes o terrenos de propios; o, al menos, la de suprimir prestaciones de tipo señorial, algunas de las cuales remontaban su nacimiento al siglo XII<sup>20</sup>.

El grupo mayor de documentos trata de las solicitudes y expedientes que, a tono con las disposiciones emitidas, se abrieron para expropiar, parcelar y distribuir fincas de la nobleza o las que se consideraran de interés social. El movimiento reformador se aceleró desde que el Frente Popular accedió al gobierno en febrero de 1936 hasta que se inició la guerra en el mes de julio del mismo año. Puede seguirse con los boletines del mismo Instituto. En la provincia salmantina, por ejemplo, destacaron al respecto, en marzo, La Zarza, del término de Boada, y Castro Enríquez, del de Aldehuela de la Bóveda, para 70 asentados cada uno; en abril, Las Cañadas, de Cabeza de Framontanos, y Gómez Velasco, de Pedraza de Alba, para 129 y 135, respectivamente; en mayo, el Cuarto de Abajo de Cilloruelo, en Tenebrón, para 96, y en junio, Villar de Flores, en El Payo, para 250. La superficie variaba mucho entre unas y otras fincas: en La Zarza, abarcaba 1.905 Has., lo que representaba el 63,3 por ciento del término de Boada, en el que se encuadra, y en Campilduero, de Cerralbo, 2.419, que sólo comprendían el 41,3 por ciento del término municipal. También las había de dimensiones muy inferiores, como Monte Alto, de Villalba de los Llanos, y el Gejo de Doña Mencía, en Barbadillo, cada una de las cuales con poco más de cuatrocientas hectáreas. En general eran dehesas despobladas que se trabajaban a renta desde lugares

---

18 A.H.P. Salamanca. Ensenada, 1.819.

19 A.H.P. Salamanca. Protocolos Notariales, 1.805-1.808.

20 MARTÍN, J.L. et al.: *Reforma Agraria. Documentación previa a la Reforma. Parte primera*, igualmente inédito. Esos mismos autores han analizado tres casos segovianos en los que continuaban vigentes los gravámenes históricos: «La abolición de los derechos y prestaciones señoriales. La Ley de Reforma Agraria y su interés para la Historia Medieval y Moderna». *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*. Madrid. INED, 1992, núm. 5, pp. 303-316.

circunvecinos. O contaban sólo con la vivienda del rentero, quien se ayudaba de mano de obra asalariada para completar la custodia y manejo del ganado y en las faenas de la poda o desmoche del vuelo o en la recolección del cereal con el que se aprovechaba el suelo montaraz. Sin embargo, en alguna, como Santo Tomé, de Cilleros el Hondo, se censaban 78 habitantes que, con sus 12 viviendas, formaban en realidad una aldea. Lo que no fue obstáculo para que en estos fundos más poblados se solicitara colonización, bien como instrumento para el acceso a la propiedad de los renteros, bien porque se creyera de más posible vecindario. Dado que la tramitación del expediente de adquisición era lenta, en muchos sitios, se solicitó ocupación provisional. Es lo que ya había ocurrido respecto a bienes de propios o comunes: en Baltanás, lugar pelentino donde el Ayuntamiento ordenó en 1932 la parcelación de un monte de libre disposición para remediar la situación de los vecinos, y en el salmantino Aldeacipreste, cuyos vecinos parcelaron y cercaron bienes comunales.

Desde el mismo comienzo de la guerra civil, la región quedó encuadrada en lo que había de conocerse como zona nacional. Iniciado el conflicto bélico, quienes habían sufrido reparto u ocupación de fincas las recuperaron de inmediato, desalojando de ellas a los asentados, que en distintos sitios pagaron con la vida su entusiasmo expropiador. En la provincia de Salamanca cabe citar muchas que estaban en vías de expropiación y ocupación y retornaron a quienes las poseían antes: Espino Arcillo, en término de Tardáguila, donde la incautación data de los años 1934-36 y fue devuelta a Rosario Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba, duquesa de Monteleón; Riobos, en El Campo de Peñaranda, que ya contaba con acta de entrega a la comunidad de campesinos; Aldeayuste, de ese mismo municipio peñarandino, expropiada con indemnización y para la que ya se había redactado el plan de asentamientos; Rollán, en Cojos de Rollán, que era de Luis Patiño y Mesa, marqués de Castelar, y para la que se habían designado los campesinos que habían de ocuparla; Castillejo de Salvatierra, en Pedrosillo de los Aires, para la que se propuso declaración de interés social y plan de ocupación temporal; las llamadas yugadas del duque de Tamames, en Arabayona de Mojica, con acta de entrega a los beneficiarios; Gejo de Doña Mencía, en Barbadillo, con plan de ocupación temporal; Valverde de Gonzaliáñez, en Horcajo Medianero, del duque de Medinaceli; etc.

## **El Instituto Nacional de Colonización y los regadíos**

El 6 de abril de 1938 se creó el Servicio Nacional de Reforma Económico Social de la Tierra en sustitución del Instituto de Reforma Agraria, y después, en octubre de 1939, ya finalizada la guerra, el Instituto Nacional de Colonización, al que sucedería, finalmente, el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. La actividad de estos dos últimos organismos ha sido mucho más limitada que la que años antes había pretendido e incluso continuado o empezado el IRA. El INC y su sucesor el IRYDA han seguido tres orientaciones en la región: acomodar en nuevos poblados o barrios a quienes quedaban sin hogar y tierra por invadirlos los nuevos embalses, culminar el proceso de colonización donde se había iniciado en los años 20 del siglo y, sobre todo, ampliar o completar éstos vinculándolos a los planes de grandes regadíos o a favor de ellos.

Así, los afectados por el embalse de Bárcena se alojaron en Posada del Bierzo, Bárcena del Caudillo o del Bierzo y Fuentesnuevas; en La Vid, los desalojados a causa del de Linares del Arroyo, que represa las aguas del Riaza; los del de Buendía, en Guma, anejo de ese último, o en San Rafael de la Santa Espina y San Bernardo; a los desplazados por el de Villameca se les ofreció Foncastín —en término de Rueda—, cuyo nombre se completó con el de Oliegos, lugar leonés del que procedían; a los del Tormes y el Águeda, en los

pagos y terrazgos regados con los canales derivados de esos mismos ríos. Y la desecación de la laguna de La Nava se acompañó con la construcción de un próximo poblado al que se denominó Cascón de la Nava, en el municipio de Villaumbrales. Estos proyectos y resultados han sido estudiados por M. Alario y F. Molinero<sup>21</sup>.

Al segundo grupo de operaciones pertenecen las relativas y ya mencionadas de Villanueva de los Pavones, Naharros de Valdunciel y algunas más en las que la labor del Instituto se limitó a gestionar los créditos que los colonos necesitaban para terminar de acceder a la propiedad de tierras y construcciones.

Conocedor de fracasos anteriores, el mismo INC se apoyó en los planes de Zonas Regables para corregir la situación social del campo y frenar su despoblamiento, sobre todo en la provincia de Salamanca. Daba por supuesto que la forma más segura de fijar colonos era asignarles hazas a las que llegara el agua derivada de esos embalses. Y si era necesario expropiar, dejando para el expropiado parte de la finca, pero beneficiada con el mismo riego. A unas y otras sumó algunas de secano que ya el IRA había dejado en vías de colonización. Para aquellos nuevos acomodados, entre 1945 y 1967 el nuevo organismo levantó 24 nuevos poblados y amplió tres ya existentes. 15 de los nuevos se hallan en la provincia salmantina, tres en la leonesa, otros tantos en la vallisoletana, dos en la burgalesa y uno —el ya señalado de Cascón de la Nava— en la palentina. No ofrecen diferencias notables de construcción con los fundados en otras regiones. Estudiados igualmente por la profesora Alario<sup>22</sup>, sólo cabe complementar el análisis del proceso colonizador presentando algunos ejemplos representativos.

## Regadíos del Bierzo

En la transformación berciana se aunaron la tradición colonizadora, culminada con éxito en Carracedo del Monasterio, y la posibilidad de ampliación gracias a los embalses de Fuente del Azufre y Bárcena, ambos sobre el Sil y concluidos, respectivamente, en 1<sup>os</sup> años 40 y 50. Del primero deriva el llamado Canal Bajo del Bierzo; del de Bárcena, el Canal Alto, que precisó dos estaciones elevadoras. Desde ese último hasta el río y entre Ponferrada y el afluente Cúa se extiende el sector de aluviones cuaternarios que, beneficiado con el regadío, ha permitido cultivos industriales y forrajeros y ha elevado y especializado la carga cárnica. Se hicieron las obras convenientes de allanamiento y las de defensa respecto a la carretera N 6 y la línea férrea de León a Orense; y para albergar a los colonos, se amplió con 57 viviendas el núcleo de Fuentesnuevas, del municipio de Ponferrada, y se crearon los de Bárcena del Bierzo y Posada del Bierzo, anejos respectivos del mismo Ponferrada y de Carracedelo. Además de aquellos labriegos desalojados de Bárcena del Río y Posada del Río por el embalse indicado, a partir de 1958 fueron también alojándose en los nuevos poblados y recibiendo lotes de tierra los igualmente expulsados de La Campañada y Carucedo<sup>23</sup>, lugares inundados por el embalse de La Campañada (Fig. 6).

---

21 ALARIO TRIGUEROS, M.: «La desecación de la Laguna de La Nava: historia de una ambición». *Tabanque. (E.U. del Profesorado de E.G.B. de Palencia)*, 1989, núm. 5, pp. 83-90. ID. ID. y MOLINERO HENANDO, F.: «La incidencia de la colonización en la creación de un espacio ganadero en Tierra de Campos: la Laguna de La Nava», *Actas del VIII Coloquio de Geógrafos Españoles*. Barcelona, 1983, pp. 391-398.

22 ALARIO, M.: «La política de colonización a partir de 1940». *Despoblación y colonización del Valle del Duero*, loc. cit., pp. 277-317.

23 PRIETO SARRO, L.: loc. cit.





FIGURA 6. Colonización en el Bierzo.

## Regadíos del Tormes

El complejo del Tormes comprende tres sectores. El más alto toma agua del embalse de Santa Teresa y de su tributario Alhándiga. El Instituto adquirió por compra Quemado y Majadal y Fresno Bajo, ofrecidos por el dueño, y expropió Prado Arriba y Prado Morlán de La Torre de Clemente, Fresno Alto y los cuartos de Don Rafael y Don Fabio de Pedro Martín, cuyos mismos nombres dan fe de su concentración propietaria. En la margen izquierda del Tormes compró Derrengada y Bercimuelle y expropió Santa Inés y parte de Cártala. Varias de esas fincas carecían de población; en otras, vivía el rentero y algún servicial. Se repoblaron aquí las alquerías de Castillejo de Salvatierra, Santa Inés y Torrejón de Alba, grandes propiedades de balbuciente historia repobladora tras la desamortización; se construyó el poblado de Santa Teresa y se ampliaron los núcleos ya existentes de La Maya, Siete Iglesias, Encinas de Arriba y Fresno Alhándiga (Fig. 7). Todo ello para ir alojando a partir de 1958 a los nuevos colonos.



FIGURA 7. Colonización en las riberas salmantinas del Tormes.

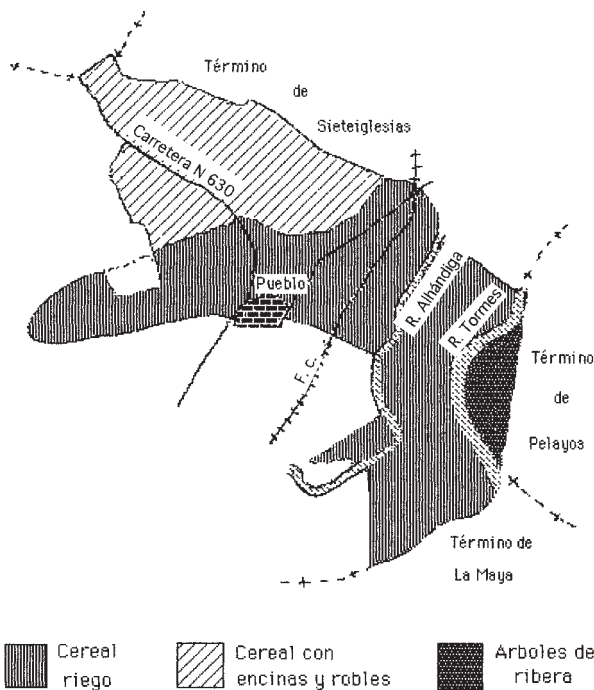


FIGURA 8. Fresno (Fresno Alhándiga). Superficie: 351,19 Has.

Ya Pascual Carrión había denunciado al advenimiento de la República que, en Fresno Alhándiga, 1.170 Has., esto es, 89,8 por ciento del término, pertenecían a sólo tres propietarios. El IRA llegó, en efecto, a realizar la colonización, pero en junio de 1937 la tierra fue devuelta al que había sido su dueño. Así, en vísperas de la colonización acometida por el INC, el Catastro de Rústica registraba como gran propiedad el 91,7 por ciento del término, y como pequeña, el espacio restante, salvo una pequeñísima porción comunal. Tres cuartas partes del territorio sobre el que actuó el nuevo organismo quedaron en manos de los que ya eran sus propietarios, pero mejoradas por esa intervención; la restante —Fresno propiamente dicho—, comprendida desde el pueblo hasta los límites municipales de Beleña, Sieteiglesias, Pelayos y La Maya. Es la que se colonizó para distribuir, con riego que en principio se dedicó a cultivo cerealista y a prados para dejar lo demás con vuelo montaraz y suelo labrado (Fig. 8).

El segundo sector del complejo se sirve del azud de Villagonzalo, del que arrancan el canal de igual nombre y el de Babilafuente, éste completado después con el de Villoria-Armaña. El INC compró parte de los términos de Villagonzalo de Tormes, Machacón, Huerta, Aldearrubia, Calvarrasa de Abajo, Pelabravo, Carbajosa de la Sagrada y Santa Marta; en total, 5.940 Has., para asentar en principio 240 colonos, bien en esos mismos lugares, bien en otros o en los núcleos construidos de Francos, Nuevo Amatos, Nuevo Naharros y Cilloruelo. Como ejemplo de lo realizado puede servir la finca denominada Andrés Bueno, en el término de Calvarrasa de Abajo. Al iniciarse la segunda mitad del siglo XVIII, las monjas clarisas de Salamanca, principales propietarias, la explotaban mediante un rentero, morador de la única vivienda existente. El 78,3 por ciento se aprovechaba con cereal de

invierno en año y vez y con prado el resto. A pesar de estar inmediato al río y sometido a sus inundaciones, el mismo rentero procuraba disponer diez meses del año de otra finca en arriendo para completar el alimento del medio millar de ovinos que poseía<sup>24</sup>. En 1857, ya desamortizada Andrés Bueno, aumentó su población a 12 personas, pero terminó despoblándose. El INC dedicó todo el espacio a cultivo cerealista de secano y a huerta, trabajadas desde lugares próximos.

La transformación del tercer sector del complejo tormesino la han realizado la Confederación Hidrográfica y, en cuanto a las obras complementarias, el IRYDA. El canal izquierdo o de Florida de Liébana sangra el río para regar las allanadas terrazas bajas en términos de Florida, El Pino de Tormes, Zarapicos y Almenara de Tormes. El derecho lo hace en los de Villamayor y la misma Almenara. Gracias al riego, ambas márgenes tienen ahora alamedas de explotación maderera, prados y labrantíos en los que los cultivos cerealistas de antaño se han reemplazado por complejas rotaciones de cebada tremesina, remolacha, maíz, patatas, alfalfa y otras forrajeras. Estos regadíos completan los que se inician al pie de la presa de Santa Teresa, con lo que resulta así una doble mancha de verdor a ambas márgenes del río en 65 km. de su curso medio. Si en algún punto han de estrecharse debido a encajamientos, en otros, como en Florida de Liébana, llegan a tres kilómetros de la orilla fluvial.

### Regadíos del Águeda

La abundancia de cotos redondos, tan característica de la provincia de Salamanca, era más acusada en el centro y suroeste de ella. En la comarca de Ciudad Rodrigo hubo denuncias desde el siglo XV referentes a pagos de uso público ocupados por particulares. No se acataron las disposiciones reales —reiteradas hasta el siglo XVIII— para que fueran devueltos, y las ocupaciones generaron despoblamientos<sup>25</sup>. Los labriegos de esa ciudad solicitaron y obtuvieron en 1734 la concesión de roturar para cultivar cereal en año vez durante seis años en 420 fanegas que estaban baldías, concesión reinterada ocho años después que se fue ampliando a 3.500 en 1771 y a 3.900 en 1784<sup>26</sup>. La desamortización eclesiástica y la posterior civil agravaron la situación. Y la falta de regulación en el caudal del río limitaba el aprovechamiento de sus riberas. De tal manera que, iniciada la segunda mitad del siglo XIX, según el correspondiente Amillaramiento conservado en el Archivo municipal mirobrigense, el suelo regado sólo representaba 1,94 por ciento del total, y los prados de guadaña nada más 0,08 por ciento.

Las inquietudes o necesidades de colonización impulsaron la construcción del embalse del Águeda e inclinaron al IRA a adquirir varias fincas y a repartir Conejera y Valdespino, donde el plan de aplicación de la reforma, constitución de la comunidad, entrega de la finca y elección de cabezalero y síndicos se realizó entre abril y junio de 1936, es decir, inmediatamente antes de empezar la guerra civil. Sus anteriores dueños las recuperaron durante ese conflicto. Al comenzar la intervención del INC, en los años 40, el Catastro de Rústica señalaba que 69,9 por ciento del suelo agrario de Ciudad Rodrigo estaba dividido en minifundios, 7,6 era espacio comunal y el restante 22,5 correspondía a las grandes

---

24 AHP. Salamanca. Ensenada, 485.

25 Arch. Mun. Ciudad Rodrigo. Sentencia de los Reyes Católicos. Leg. 287, Doc. 82. Y Arch. G. de Simancas. Registro General del Sello. T. III, núms. 6 y 7; T. III, núm. 3.407; T. V, núm. 3.989; etc.

26 SÁNCHEZ SALAZAR, F.: «Demanda de tierras u roturaciones legalizadas en la región castellano-leonesa durante el siglo XVIII». *Pasado histórico de Castilla y León*. Burgos. Junta de Castilla y León, 1983, vol. II, pp. 395-408.

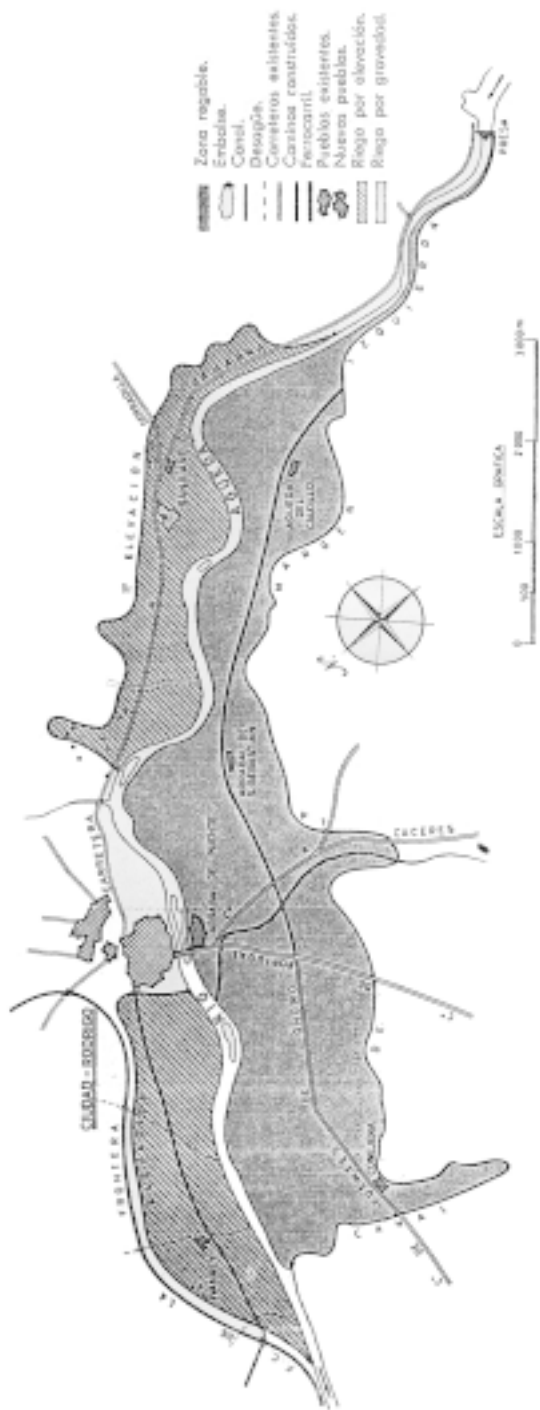


FIGURA 9. Colonización en las márgenes del Aguada.

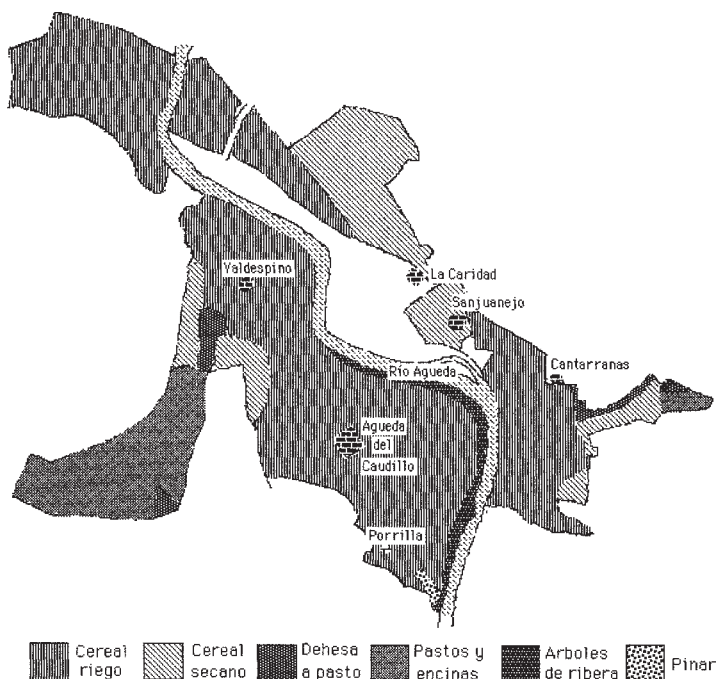


FIGURA 10. Sanjuanejo-Valdespino (Ciudad Rodrigo). Superficie: 685,39 Has.

haciendas. Pero gracias a la culminación de la presa y la derivación de las aguas, el regadío beneficiaba ya unas 700 Has., esto es, el nueve por ciento del terreno. En la orilla izquierda del río, el INC compró Cantarranas y Valdespino, y por causas de interés social, expropió las de Porrilla y Casasolilla. Tras aplicarse a la zona el Plan de Interés Nacional y aprobarse en 1952 el General de Colonización con su proyecto de parcelación, se allanó el terreno, se mejoró y amplió el regadío y se distribuyó lo adquirido en lotes medios de cuatro hectáreas entre los 119 iniciales colonos. En la ribera derecha, aguas arriba de la ciudad, se expropiaron Sanjuanejo y parte de La Caridad, y aguas abajo, porciones de Palomar e Ivanrey. Se repartieron entre 92 colonos. El total de suelo regado en ambas márgenes ascendió a 1.627 Has., aunque parte de ellas se dejaron en poder de sus dueños anteriores, que, con esa transformación, resultaron compensados de las expropiaciones o de la cesión más o menos voluntaria. Las del Instituto se trabajaron desde el ya existente Arrabal del Puente de Ciudad Rodrigo o desde los nuevos poblados de Águeda del Caudillo, Sanjuanejo, Arrabal de San Sebastián, Conejera, Ivanrey y algún casar (Fig. 9).

En el sector situado aguas arriba de Ciudad Rodrigo se transformaron 685 Has. Se dejó como propiedad ajena la superficie comprendida entre el canal diestro o de los Molinos y el río. En cambio, la izquierda de éste, servida por el canal del Águeda, fue continuo terrazgo sometido a distribución. Se pretendía que los aprovechamientos se complementaran y, así, en ambas márgenes, el espacio más alto y alejado de los canales generales, permaneció en seco con cultivo cerealista. O con pastizal, bien exento, bien a la sombra del viejo encinar. La organización decimonónica en términos municipales había agregado al mirobrigense algunos de esos pagos. Con anterioridad tuvo cierta importancia La Caridad, en el que existió el convento de premostratenses dueños del

terrazgo inmediato —donde contaba con viñedo—, de ocho casas habitadas y de un molino harinero. Los monjes vendieron todo a un particular en el trienio constitucional de los años 20 del siglo XIX. Como los demás, el lugar alternó despoblamientos debidos a riadas del Águeda con otros períodos en que residían en él varios hortelanos con sus familias. En el nomenclátor de 1857, La Caridad, Sanjuanejo, Cantarranas y Águeda figuraban, respectivamente, con 45, 26, 20 y 12 habitantes. Y alguno, como Cantarranas, llegó a los 34 habitantes en 1930. El INC los sustituyó después con nuevos poblados (Fig. 10).

Algo similar ocurrió en el espacio colonizado aguas abajo, donde la anterior alquería de Ivanrey se reemplazó por el nuevo poblado del mismo nombre y se levantó igualmente el denominado Arrabal de San Sebastián.

## Regadíos menores y secanos

El Instituto Nacional de Colonización, su sucesor el IRYDA y la Confederación Hidrográfica del Duero han intervenido también en otras provincias de la región. Poco más cabe añadir a lo publicado por esos mismos organismos<sup>27</sup> y lo expuesto por M. Alario; si acaso, algo respecto a lugares salmantinos más aislados en los que también ha actuado el INC y de los que Hortelano<sup>28</sup> ha publicado un esquema provincial señalando los emplazamientos (Fig. 11).

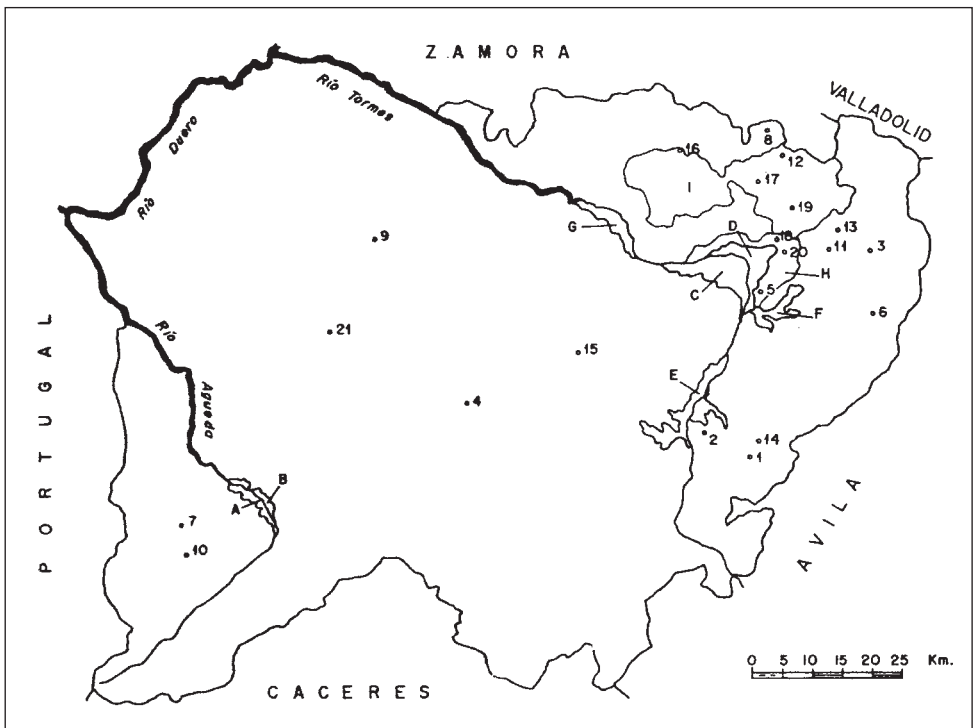
Un caso de colonización acometida en los secanos salmantinos —y de larga historia— es el de Riobobos. Se halla sobre suelos de vocación agrícola, antaño propios del marqués de Coquilla en el 92,5 por ciento y de los condes de Villagonzalo y de las Amayuelas en el resto. Arrendaban todo, y no debía ser pequeño el beneficio que en tiempos de Ensenada proporcionaba la finca al único rentero que la habitaba y explotaba, ya que su cabaña estaba formada por 32 bueyes de labor, 54 vacas de vientre, 40 erales, 26 añojos, 39 becerros, medio millar de ovejas, 150 machorras, 27 carneros, 26 cerdas de vientre, 90 cerdos de paso y 16 reses equinas. Tan lucida cabaña no mermaba el labrantío, al que, según la comprobación del Catastro de Ensenada dedicaba el rentero nada menos que 87,7 por ciento del suelo, para explotar con pastizal otro 11,5 y dejar el espacio restante improductivo; pero los ganados vacuno, caballar de poco uso ordinario y porcino los hacía pastar fuera de la finca medio año. En Riobobos contaba con una panera de 15 por diez varas de dimensión, y la vivienda, dotada de pajar y boyil, medía 55 por 45 varas, magnitud entonces excepcional en dehesas o alquerías de la provincia que no fueran residencia nobiliaria. Y para el manejo de tan crecida hacienda, tal rentero empleaba 15 sirvientes, avendados en pueblos próximos. Es ejemplo que explica el hecho de que los renteros de grandes haciendas formaran uno de los grupos más importantes en la adquisición de las fincas rústicas que se desamortizaron en el siglo XIX. El rendimiento de las besanas sembradas no alcanzaba aquí al de la comarca armuñesa, pero superaba con holgura al que se conseguía sobre el zócalo de la penillanura<sup>29</sup>. No es extraño que la finca despertara apetencias en los labrantines del entorno. El expediente de expropiación se remonta a 1930, cuando figuraban como propietarias las hermanas Martínez de Irujo, de la familia

---

27 *Historia y evolución de la colonización agraria en España*. Madrid. 1988-1990, T. III: *Pueblos y regadíos*.

28 HORTELANO MÍNGUEZ, L.A.: «La actuación del Instituto Nacional de Colonización en la provincia de Salamanca». *El medio rural español. Cultura, Paisaje y Naturaleza*. Salamanca. Ed. Universidad, vol. II, pp. 1.053-1.065.

29 A.H.P. Salamanca. Ensenada, 555.



#### ZONAS REGABLES

- A) Margen izquierda del río Águeda
- B) Margen derecha del río Águeda
- C) Villagonzalo
- D) Babilafuente
- E) Pequeños regadíos del Tormes
- F) Vegas del río Almar
- G) Florida de Liébana
- H) Villoria
- I) La Armuña

#### FINCAS DE SECANO

- 1. Los Ahijones de Valverde
- 2. Aldearregada
- 3. Aldeayuste
- 4. Carrascalejo de Huebra

- 5. Cilloruelo

- 6. Coto Redondo
- 7. La Sueña de Arriba
- 8. Hacienda de Ivanrey
- 9. El Huelmo
- 10. Martihernando
- 11. Pedrezuela de San Bricio
- 12. Los Quiñones
- 13. Riolobos
- 14. El Tomillar de Valverde
- 15. Tornadizos
- 16. Torreperales
- 17. Villanueva de Los Pavones
- 18. Yugada de Balbilafuente
- 19. Yugada del Duque de Tamames
- 20. Yugada de Moriñigo
- 21. La Zarza

NOTA: Declarada de interés nacional la zona regable por el canal de Villoria-La Armuña en el año 1974, tan sólo se ha redactado y ejecutado el Plan General de Transformación de la zona de Villoria por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

FUENTE: INC-IRYDA. Delegación Provincial Salamanca.

FIGURA 11. Localización de las colonizaciones salmantinas (elaboración L.H. Hortelano).



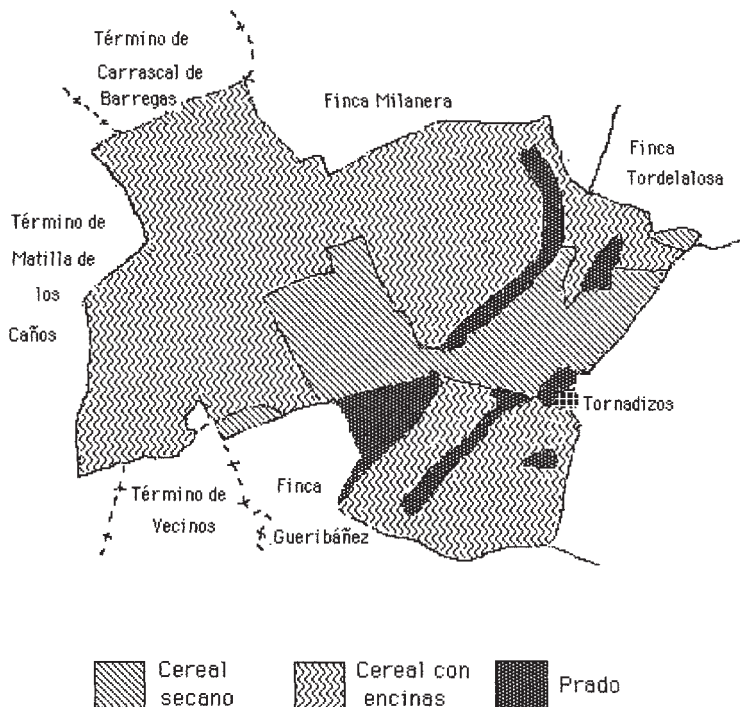


FIGURA 12. *Tornadizos (San Pedro de Rozados). Superficie: 610,47 Has.*

ducal de Sotomayor. Entre febrero y mayo de 1936 se elaboró y presentó al plan de asentamientos, entrega de la finca, constitución de la comunidad de colonos, propuesta de ocupación y solicitud de créditos para compra de material agrícola. El vecindario de 1930, formado por 12 habitantes, se había duplicado diez años después, pero descendió a nueve a mediados de siglo y terminó a continuación sin ninguno.

Torreperales, aunque en el término armuñés y con suelos más profundos, ha tenido una historia parecida a través de los distintos intentos colonizadores. Fue alquería perteneciente casi toda a los dominicos del salmantino monasterio de San Esteban y cuyo vecindario se limitaba a la familia del guarda, pagado por los renteros. El 67,1 por ciento del suelo se labraba para cultivarlo en año y vez con trigo, otro 16,7 por ciento lo ocupaban los prados de ribera, 4,5 un encinar y quedaba el restante 11,7 por ciento como carrascal o espacio improductivo, esquema que la media docena de tierras «entradizas» poco alteraba<sup>30</sup>. Aquella antigua propiedad monacal se desamortizó y la vieja organización de aprovechamientos continuaba cuando a mediados del siglo presente se hizo cargo de ella el INC.

Si poco éxito alcanzaron las colonizaciones que, aunque en secano, se realizaron en parajes de buena aptitud para el cultivo, no iba a ser superior en otros menos propicios. En Tornadizos —término de San Pedro de Rozados—, en el siglo XVIII propiedad casi absoluta de la marquesa de Almarza, gran hacendada rural, se labraba buena parte del suelo, pero mucha a la sombra de vuelo «enciniego», con lo que el rendimiento en la hoja sembrada bajaba a cuatro fanegas de trigo o a sólo dos de centeno por obrada de tierra

30 A.H.P. Salamanca. Ensenada, 1.683.

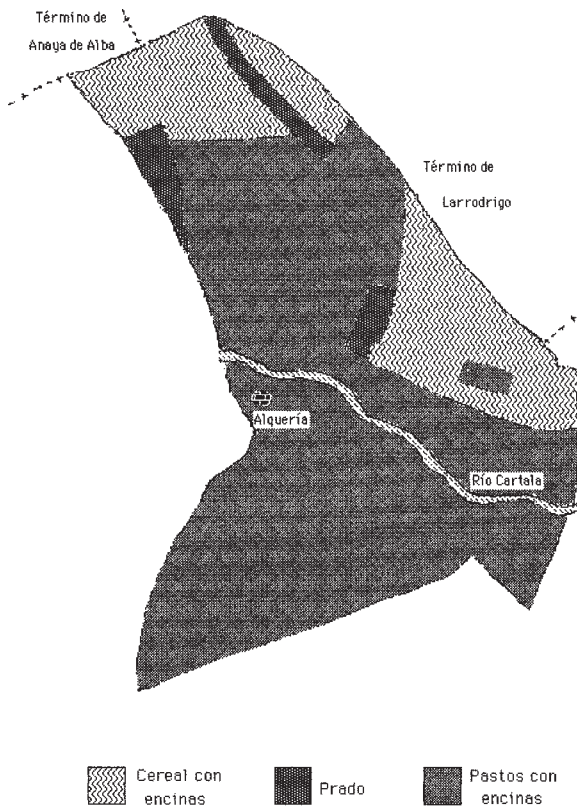


FIGURA 13. Valverde (*Horcajo Medianero*). Superficie: 881,61 Has.

considerada de primera calidad. Poblaban la posesión un labrador con su familia y cinco serviciales —vaquero, dos pastores y dos porqueros—, más el montaraz y el aperador<sup>31</sup>. En 1900 el vecindario llegó a reunir 59 habitantes. Casi ese mismo número era el de 1940 y ascendió a 78 veinte años después, ya la finca colonizada, pero ha decrecido últimamente, a pesar de conseguir mejor rendimiento al dejar exento de vuelo arbóreo mayor espacio labrado y estar mejor tratados tanto éste como la cabaña (Fig. 12).

En la segunda mitad del siglo XV La Dueña, del término de Ituro de Azaba, era coto redondo del cabildo catedralicio de Ciudad Rodrigo y albergaba al menos tres familias, ya que tres de sus vecinos manifestaron ante el Concejo de la ciudad que «por quanto agora con la ayuda de Dios estaba mejor poblado el dicho lugar de la Dueña y se poblaría más»<sup>32</sup>. A mediados del XVIII sólo quedaba en pie una casa con dos plantas que medía 17 varas de frente por 12 de fondo y tenía corral delantero cercado, pajar y boyil. El 40,7 por ciento del campo se dedicaba a pastizal y lo demás a monte de encinas con el suelo dividido en tres hojas, cada una de las cuales se sembraba con centeno o trigo tras un año de posío y otro de barbecho. La explotaba un rentero, y en la finca sólo moraba el aperador que ese mismo

31 A.H.P. Salamanca. Ensenada, 2.154.

32 HERNÁNDEZ VEGAS, A.: *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad*. Salamanca, 1982, T. I, p. 227.

contrataba<sup>33</sup>. Así continuó hasta que, en manos de nuevos propietarios, se dividió en dos: la de Abajo y la de Arriba, que en 1930 contaban con ocho y 13 habitantes, respectivamente. En la siguiente fecha censal habían aumentado a 10 y 17, que volvieron a dejar una parte casi despoblada y la otra sin vecindario alguno. En la Dueña de Arriba, su medio millar largo de hectáreas se hallaba con la misma dedicación silvo-pastoril de antaño, esto es, con algo de prados exentos, y el resto con monte, parte de él labrado y parte con pastizal bajo el vuelo arbóreo de encinas o robles.

Similar suerte han corrido fincas mayores. Valverde, alquería en el término de Horcajo Medianero, que fue también de la duquesa de Almarza, tenía poco labrantío, pero la cruzaban el arroyo Cártala y sus tributarios, a los que escoltaban buenos prados, de los que en época de Ensenada se cercaban parte. En consecuencia, la habitaban siete familias con 33 habitantes<sup>34</sup>, cifras que en tiempos de Madoz se habían reducido a cuatro y ocho, respectivamente. Desde 1932 a marzo de 1936 se gestionó la expropiación a Luis Fernández de Córdoba y Salabert, su propietario. Una porción del suelo continuó labrándose bajo el vuelo montaraz (Fig. 13), pero aquellas cifras de habitantes variaron su anterior signo decreciente: de los 76 habitantes de 1930 se pasó a 185 en la fecha censal siguiente y a 224 en 1960, población que, sin embargo, ha vuelto a decrecer.

## Últimos resultados

Nicolás Ortega ha señalado bien que el INC apoyó su labor en los planes de regadío<sup>35</sup>. En la región que nos ocupa modificó el respectivo espacio agrario, pero en unos casos fue muy limitada su labor y otros ha sido abandonada por los que fueron colonos y ya son propietarios. Así, cuando en 1978 fue cartografiada mediante fotografía aérea el área de la Hoja 503 del *Mapa de Cultivos y Aprovechamientos*, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la finca Derrengada sólo se regaba parte del espacio comprendido entre el curso principal del Tormes y una de sus derivaciones. El resto continuaba en cambio con vuelo de encinas y, a su sombra, un terrón cultivado con cereal de invierno alternando con barbecho holgón o blanco; y otras partes menores se habían desmontado para dedicarlas sólo a ese mismo aprovechamiento o, en la proximidad del arroyo Velayos, a pastizal (Fig. 14).

Y la Hoja 452 del mismo *Mapa de Cultivos*, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, elaborada en tiempo y con método similares a los de aquella, muestra un ejemplo, el de Torreperales, de la carencia de lógica de que adolecieron algunos planes del INC. Continuaba el monte de encinas y con el suelo labrado; y los únicos cambios de alguna importancia eran dos: la sustitución por cultivos herbáceos regados del praderío inmediato al arroyo de corriente temporal que atraviesa la finca, y la roturación de los que antaño existían al sur de él (Fig. 15). Pero el INC pretendió que el regadío se realizara con las aguas represadas de ese arroyo. No bastaron, claro es, para que las retenidas en invierno permanecieran en el verano, que es cuando más la necesitan los cultivos. Las dos riberas dejaron de regarse y ahora se cultivan con cereal de invierno en secano. Tanto el caz derecho como el izquierdo se han abandonado y la misma suerte han corrido las 33 casetas

---

33 A.H.P. Salamanca. Ensenada, 1.289.

34 A.H.P. Salamanca. Ensenada, 1.259.

35 ORTEGA CANTERO, N.: *Política agraria y dominación del espacio. Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la guerra civil*. Madrid. Ayuso, 1979.

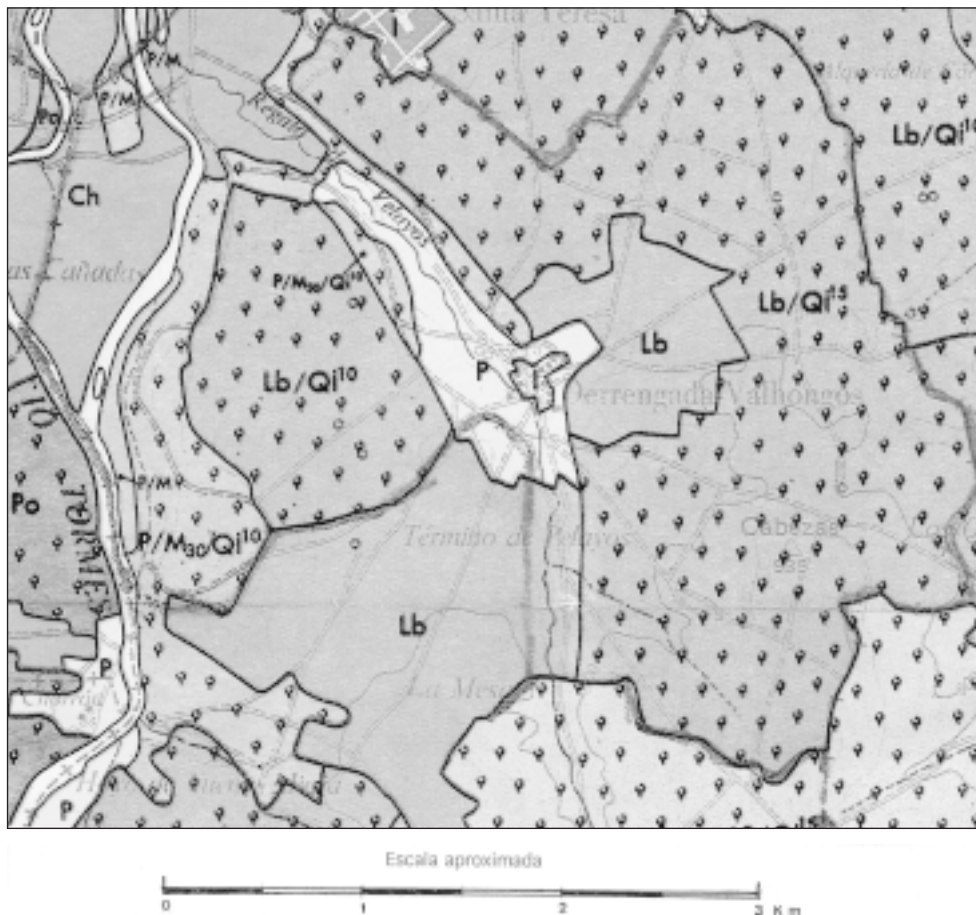


FIGURA 14. Derrengada en 1978, según MAPA. Ch: regadío; Lb: secano año y vez; P: pastizal; Lb/Qi: labor-encinas; P/M: pastizal-matorral; P/N/Qi: pastizal-matorral-encinas.

que se levantaron para que cada colono vigilara y cuidara el predio que le correspondió. Y es en el momento presente cuando los propietarios efectúan sondeos para regar las partes exteriores a aquellas del proyecto colonizador (Fig. 16).

Ahora bien, si colonizar es «fijar en un terreno la morada de sus cultivadores», según enseña la Real Academia de la Lengua, no cabe decir en rigor que la labor del INC haya culminado en todo caso con éxito. Ni siquiera de manera absoluta donde el regadío de aquellos grandes planes ha modificado el medio rural. Hay aumentos de población en 1991 respecto a fechas censales anteriores tanto en lugares que ya existían —La Vid, por ejemplo— como en los de nueva creación. Entre estos últimos destacan al respecto Fuentesnuevas, Cascón de la Nava, Santa Inés, Santa Teresa, Nuevo Naharros y Nuevo Francos.

Pero en la provincia salmantina son más los decrecientes: Torrejón, Nuevo Amatos, Águeda del Caudillo, Arrabal de San Sebastián, Ivanrey, Sanjuanejo, Cilloruero, Valverde, La Dueña de Arriba, Villanueva de los Pavones, Naharros de Valdunciel, Castillejo, Carrascalejo de Huebra, Tornadizos... Y, en otras provincias, las ampliaciones o poblados

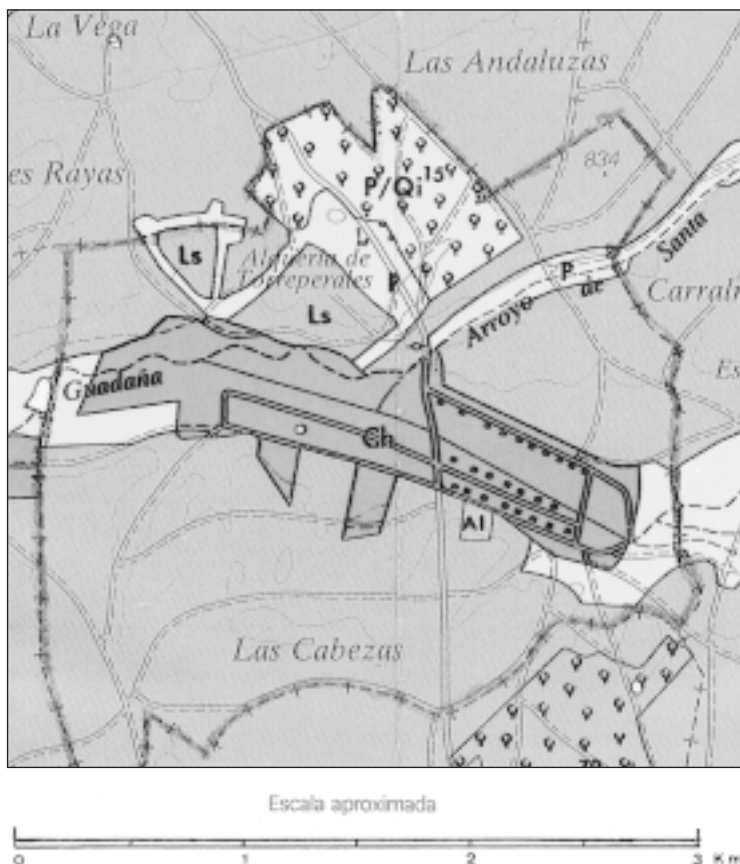


FIGURA 15. Torrepales en 1978, según MAPA. Ch: regadío; Ls: secano cultivo anual; Al: almendros; P: pastizal; P/Qi: pastizal-encinas.

de Grijota, San Rafael de la Espina, Foncastín de Oliegos y San Bernardo. Sin que falten los que han quedado de nuevo sin vecindario alguno o es tan circunstancial y escaso el existente que se registra en la cabecera municipal. Así ocurre en los salmantinos de La Zarza, Riobos, El Huelmo, Conejera, Torrepales y Pedrezuela de San Bricio.

Es cierto que hay sitios en los que el número inicial de adjudicatarios ha permanecido con escasas variantes, fueran colonos o ya propietarios del lote recibido. Sin embargo, los cuadros publicados por Hortelano permiten ver que ya en 1981 se habían producido sensibles reducciones en otros muchos puntos. Entre los salmantinos habían corrido esta suerte los de secano de Martihernando, Riobos, Torrepales, Villanueva de los Pavones, La Zarza y, sobre todo, El Huelmo, en término de Cipérez, donde de los 32 de 1949 se había pasado a nada más nueve. Y, de los dotados con riego, Conejera, Sanjuanejo, Ivanrey, Santa Teresa, Santa Inés, Castillejo, Fresno Alhándiga, Cilloruelo y, sobre todo, el Arrabal de San Sebastián, en el que el monto inicial de colonos quedó reducido a la mitad. Es que los lotes que recibieron los colonos, aunque no dispusieran de riego, fueron bien recibidos en los años postbélicos de hambre y de mercado negro, pero no resultaron



FIGURA 16. *Torreperales: abandono actual de caceras y casetas.*



FIGURA 17. *Águeda del Caudillo: permanencia del carácter inicial.*



FIGURA 18. *Nuevo Naharros: transformación de las iniciales casas rurales.*



FIGURA 19. *Nuevo Naharros: urbanizaciones modernas junto al poblado.*

viables después. Parte de los beneficiarios tuvieron que renunciar a ellos y marchar en busca de otros horizontes de trabajo o de lugares en los que los hijos encontraran servicios de los que el poblado carecía. Como en cuanto al regadío que se pretendió para Torreperales, en esta distribución de minúsculos lotes para que figurara mayor número de beneficiarios, el Instituto obró más bien con sentido propagandístico o, al menos, con miope visión de futuro.

Algo similar hay que señalar respecto a los poblados. Unos permanecen fieles al uniforme carácter y hasta con el nombre de la inicial construcción (Fig. 17). En otros, sobre todo si están próximos a un centro urbano, se introducen en cambio importantes modificaciones en las funciones y las formas primeras. Así, la casa que el colono avispado recibió inmediata a la carretera no revela en su fachada la finalidad campesina primitiva porque se ha convertido en un bar y es lo que su fachada muestra bien a las claras como reclamo de clientes. De igual manera, no pocas de ubicación interior en el poblado rompen ya la regularidad que éste tuvo porque los dueños la han adaptado para albergar de manera temporal a alguna familia ajena a la colonia (Fig. 18). Y en los poblados que se levantaron próximos a Salamanca y Ciudad Rodrigo, aparecen ya junto al inicial complejo constructivo nuevas urbanizaciones de residencias secundarias montadas por o para gentes de ocupación urbana. O son viviendas habituales de familias que en la colonia encontraron suelo más barato que en la ciudad y es en ésta donde tienen su ocupación (Fig. 19). En cualquier caso, resultan transformaciones que repiten la secular tendencia a la concentración de los habitantes en núcleos urbanos desde los que, en estos casos, trabajan el suelo de la colonia. O en los poblados cercanos, donde personas de vida y ocupación urbanas encuentran acomodo más amplio o de precio más conveniente que en la ciudad.



